

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

**ANEXO I
DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS**

CATEGORÍA: CELADOR

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	57
	19213	H. HUERCAL-OVERA	20
CÁDIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	64
	29212	H. PUERTO REAL	36
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A. S. C. GIBRALTAR)	27
	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	34
	29245	H. JEREZ FRA.	62
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	124
	39211	H. INFANTA MARGARITA	16
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	4
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	124
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	71
	49221	H. MOTRIL	23
	49232	H. DE BAZA	27
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	50
	59216	H. INFANTA ELENA	19
	59220	H. RIOTINTO	11
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	77
	69215	H. UBEDA	19
	69226	H. LINARES	22
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	114
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	60
	79225	H. RONDA	31
	79236	H. AXARQUJA	25
	79240	H. ANTEQUERA	22
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	164
	89213	H. VIRGEN MACARENA	146
	89224	H. VALME	67
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	37
TOTALES			1563

Ver Anexo II en página 16.760 del BOJA nº 147 de 28 de julio de 2004.

Ver Anexo III en página 16.761 del BOJA nº 147 de 28 de julio de 2004.

Ver Anexo IV en página 16.762 del BOJA nº 147 de 28 de julio de 2004.

Ver Anexo V en página 16.763 del BOJA nº 147 de 28 de julio de 2004.

RESOLUCION de 26 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de julio de 2004, de modificación de la de 3 de mayo de 2004 que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 23 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 165, de 24 de agosto) de modificación de la de 3 de mayo de 2004, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con-

vocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio) designó a doña Araceli Ayala Galindo, Secretaria de la Comisión Delegada en el Hospital de Ronda del Tribunal Calificador de la Especialidad de Medicina Interna, que habrá de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en dicho proceso extraordinario. Habiendo sido aceptada su renuncia a la designación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Medicina Interna:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Andrés Morillo Martín, en sustitución de doña Araceli Ayala Galindo.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de julio de 2004, de modificación de la de 26 de febrero de 2004 que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 23 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 165, de 24 de agosto) de modificación de la de 26 de febrero de 2004, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) designó a doña Araceli Ayala Galindo, Secretaria de la Comisión Delegada en el Hospital de Ronda del Tribunal Calificador de la Especialidad de Urología, que habrá de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en dicho proceso extraordinario. Habiendo sido aceptada su renuncia a la designación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Urología:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Luis Gregorio Ruiz Rienda, en sustitución de doña Araceli Ayala Galindo.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 18 de mayo) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Medicina Interna:

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don José Miguel Lain Guelbenzu, en sustitución de don Manuel Ollero Baturone, y a don Enrique Nuño Alvarez, en sustitución de don José Miramón López.

Designar, en la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica:

Como Secretaria de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Puerta del Mar a doña Carmen Medina Pérez, en sustitución de doña M.^a José Magdalena Vidal.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 18 de mayo) contiene, en su Anexo II la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por don Matías Pradas Caravaca, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto

241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Oftalmología:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Luis Gregorio Ruiz Rienda, en sustitución de don Matías Pradas Caravaca.

Sevilla, 27 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta del Tribunal Calificador, las resoluciones provisionales de las fases de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 del Anexo I de la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69 de 13 de junio) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada por el Tribunal Calificador la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en los Anexo VI de dicha Resolución; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, la resolución provisional de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas de las categorías que se citan -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos a dicha fase, atendiendo a los centros solicitados por los mismos y a la puntuación obtenida por cada uno de ellos:

- Gestión de Función Administrativa, opción Administración General.
- Gestión de Función Administrativa, opción Informática.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes admitidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación